

SESIÓN DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2014

CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO

FECHA:

18 de noviembre de 2014

ASISTENCIA:

Presidida por el Sr. Juan Ignacio Piña Rochefort, con la asistencia de los Consejeros Sr. Alvaro Quintanilla Pérez, Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. María Inés Horvitz Lennon, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa y Sr. Juan Antonio Peribonio Poduje.

Ausentes Sra. Clara Szczaranski Cerda y Sra. María Eugenia Manaud Tapia, quienes hacen uso de permiso administrativo y de feriado legal, respectivamente.

ACUERDOS:

- ? No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Jorquera Quezada, Marta y Otro con Fisco?, Rol N° 13.325-12 del Quinto Juzgado Civil de Santiago.
- ? No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Issachar Molina Salinas con Fisco?, Rol N° 953-12 del Segundo Juzgado de Letras de Copiapó.
- ? Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Arredondo Léppez, Leslie?, RIT N° O-330-14 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel, en los términos que constan del acta de la audiencia de 27 de octubre de 2014.
- ? No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Albistur Reyes, Carlos Alberto con Constructora CGM Limitada y Carabineros?, RIT N° O-1876-14 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
- ? Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Del Pozo Rawlins, Carmen?, Rol N° 8.939-14 del Sexto Juzgado Civil de Santiago, en los siguientes términos: a) La demandada pagará al Fisco sesenta y ocho cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$ 246.985, en su equivalente en unidades de fomento según su valor a la fecha del presente acuerdo; b) El Fisco renunciará a los intereses y reajustes devengados, así como a los intereses futuros, con excepción de los que se generen por la eventual mora; c) Se deberá incluir cláusula de caducidad del plazo; d) Cada parte pagará sus costas.
- ? Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Pedro Araya Avila?, Rol N° 3.009-14 del Segundo Juzgado de Letras de La Serena, en los siguientes términos: a) El Sr. Araya pagará al Fisco la suma única y total de \$ 15.487.195 mediante cuotas mensuales y sucesivas de \$ 120.000 hasta hacer entero pago de la deuda. Las cantidades referidas deberán expresarse en unidades de fomento, según su valor a la fecha del presente acuerdo; b) El Fisco renunciará al pago de las costas, reajustes e intereses, salvo los que se devenguen por la eventual mora; c) Deberá incorporarse cláusula de caducidad del plazo.
- ? Analizar en una próxima sesión la procedencia de definir un criterio general respecto del ejercicio de las acciones de repetición del Fisco contra los directamente responsables de hechos por los cuales haya debido pagar indemnizaciones, con un informe del Departamento de Estudios relativo a la materia, que incluya jurisprudencia que incida en ésta, en especial sobre tal ejercicio contra

terceros que no hayan intervenido en el correspondiente juicio o transacción.

? Aprobar las bases de conciliación propuestas por la comisión conciliadora en la causa arbitral ?Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A. con Ministerio de Obras Públicas?, en el sentido que la Dirección General de Obras Públicas dejará sin efecto la multa aplicada mediante resolución exenta N° 4.012, de 3 de octubre de 2013. La sociedad concesionaria asumirá la totalidad de las costas y gastos de funcionamiento de la presente causa.

? Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Municipalidad de Arica con Alfredo Navarrete Gutiérrez y Otros?, Rol N° 1.907-11 del Segundo Juzgado de Letras de Arica, en el siguiente sentido: a) El Sr. Mario Varas Uribe pagará a la Municipalidad la suma única y total de \$ 20.000.000 mediante cuotas mensuales y sucesivas de \$ 250.000. Las cantidades referidas deberán expresarse en unidades de fomento; b) Para garantizar el pago de la deuda, deberá mantenerse el embargo recaído sobre el inmueble inscrito a nombre del Sr. Pedro Mérida Fuentealba; c) Deberá incorporarse cláusula de caducidad del plazo; d) Cada parte pagará sus costas.

? Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Secretaría Regional Ministerial de Salud Metropolitana con Sociedad Muñoz y Valdivia Ltda.?, Rol N° 13.294-11 del Décimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que la demandada pagará al Fisco diez cuotas de 5 UTM, soportando cada parte sus costas.

? Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Centro Cultural Barrio Latino?, Rol N° 4.389-10 del Décimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que el Sr. Andrés Valdés Coloma pagará la suma de \$ 1.200.000 mediante cinco cuotas mensuales y sucesivas de \$ 240.000, condonándose reajustes e intereses. Cada parte soportará sus costas.

? Poner en conocimiento del Sr. Ministro de Justicia la opinión del Consejo frente a los recursos de amparo relacionados con la aplicación de la ley N° 19.856, al tenor de los planteamientos efectuados en la presente sesión.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO